

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

RESOLUCIÓN N°

“POR LA CUAL SE DELEGAN A FUNCIONARIOS, RESPONSABILIDADES PARA EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Estrategia de Gobierno en Línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que en desarrollo de la Estrategia de Gobierno en Línea, las entidades públicas deben observar los lineamientos establecidos en el Manual de Gobierno en Línea y mantener actualizados sus sitios web, conforme a los lineamientos definidos en éste.

Que según Resolución No. 0922 del 3 de Febrero de 2016 “Por la cual se establecen parámetros a cumplir en la publicación y gestión de contenidos virtuales” La Universidad establece lineamientos, parámetros y políticas de operación de gestión de contenidos y publicaciones en sitios web, con el fin de consolidar la cultura de la rendición de cuentas, la apertura de la información, transparencia y comunicación entre la institución y los ciudadanos.

Que en desarrollo del artículo 7 de la resolución 0922 del 3 de Febrero de 2016, se determina que el contenido de algunas secciones del portal podrá ser delegado a funcionarios de planta autorizados por el Rector mediante resolución, esto con el objeto de avanzar hacia una administración descentralizada en los contenidos del portal web de la Universidad, en la que cada dependencia se apropie de la información que se publica;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar como responsables del seguimiento, verificación y actualización del contenido de las secciones de la página web institucional a los siguientes funcionarios de planta de la Universidad de Córdoba:

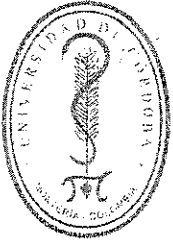


Comprometida con el desarrollo regional

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

| SECCIÓN DE LA PÁGINA WEB | FUNCIONARIO RESPONSABLE |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD | Profesional Especializado Sección de Planeación Estratégica – Unidad de Planeación y Desarrollo |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Profesional Especializado Sección de Planeación Estratégica – Unidad de Planeación y Desarrollo |
| SIMBOLOS | Gestor de Calidad del Proceso de Comunicación |
| OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS | Gestor de Calidad del Proceso de Comunicación |
| UNIDAD DE DESARROLLO EMPRESARIAL | Profesional Universitario UDETT |
| TALENTO HUMANO | Gestor de Calidad del Proceso de Talento Humano |
| CONTROL INTERNO | Gestor de Calidad del Proceso de Seguimiento y Control |
| ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA | Jefe Sección de Archivo y Correspondencia |
| ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD | Gestor de Calidad del Proceso de Gestión de la Calidad |
| BIBLIOTECA | Gestor de Calidad del Proceso de Bibliotecas |
| ORGANOS DE GOBIERNO | Gestor de Calidad del Proceso de Comunicación |
| CONSEJO SUPERIOR | Gestor de Calidad del Proceso de Comunicación |
| CONSEJO ACADÉMICO | Gestor de Calidad del Proceso de Comunicación |

Certificado GP 134-1

Certificado SC 5278-1



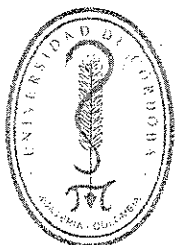
Comprometida con el desarrollo regional

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

Rumbo a la

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

| | |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| RECTORÍA | Gestor de Calidad del Proceso de Comunicación |
| ORGANIGRAMA GENERAL | Gestor de Calidad del Proceso de Comunicación |
| NORMATIVIDAD | Profesional Universitario Secretaría General |
| ESTATUTOS | Profesional Universitario Secretaría General |
| ACUERDOS | Profesional Universitario Secretaría General |
| RESOLUCIONES | Profesional Universitario Secretaría General |
| PROYECTOS ACUERDO | Profesional Universitario Secretaría General |
| REGLAMENTOS | Profesional Universitario Secretaría General |
| CALENDARIO ACADÉMICO | Profesional Universitario Secretaría General |
| DERECHOS PECUNIARIOS | Profesional Universitario Secretaría General |
| ATENCIÓN AL CIUDADANO | Profesional Universitario Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de la Calidad |
| PREGUNTAS FRECUENTES | Profesional Universitario Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de la Calidad |
| DIRECTORIO TELEFONICO | Gestor de Calidad del Proceso de Comunicación |



Certificado GP 154-1

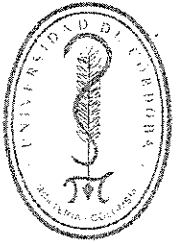
Certificado SC 5279-1

Comprometida con el desarrollo regional

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co

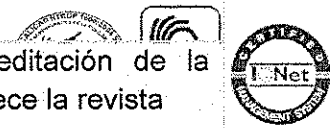


UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

| | |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| NOTIFICACIONES JUDICIALES | Profesional Universitario Unidad de Asuntos Jurídicos |
| ADMISIONES | Gestor de Calidad del Proceso de Admisiones y Registro |
| DOCENCIA | Gestor de Calidad del Proceso de Docencia |
| PREGRADO | |
| FACULTADES | |
| FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS | Profesional de Acreditación de la Facultad |
| FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA | Profesional de Acreditación de la Facultad |
| FACULTAD CIENCIAS AGRÍCOLAS | Profesional de Acreditación de la Facultad |
| FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD | Profesional de Acreditación de la Facultad |
| FACULTAD DE INGENIERÍA | Profesional de Acreditación de la Facultad |
| FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS | Profesional de Acreditación de la Facultad |
| FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS | Profesional de Acreditación de la Facultad |
| POSGRADO | Profesional Especializado División de Posgrados |
| INVESTIGACIÓN | Gestor de Calidad del Proceso de Investigación |
| REVISTAS | PROFESIONAL de Acreditación de la Facultad a la cual pertenece la revista |

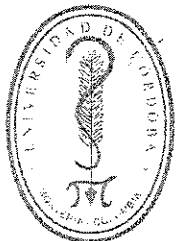


Comprometida con el desarrollo regional "VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co

do SC 6278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

| | |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IIBT | Profesional Universitario – IIBT |
| SEMILLEROS | Profesional Especializado – Proceso de Investigación |
| EXTENSIÓN | Gestor de Calidad del Proceso de Extensión |
| EGRESADOS | Jefe División de Egresados |
| BIENESTAR UNIVERSITARIO | Gestor de Calidad del Proceso de Talento Humano |
| UNIDAD DE PLANEACIÓN | |
| PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | Profesional Especializado Sección de Planeación Estratégica – Unidad de Planeación y Desarrollo |
| PLAN PROSPECTIVO | Profesional Especializado Sección de Planeación Estratégica – Unidad de Planeación y Desarrollo |
| BANCO DE PROYECTOS | Profesional Universitario Sección de Planeación Estratégica – Unidad de Planeación y Desarrollo |
| INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | Profesional Especializado Sección de Estadísticas – Unidad de Planeación y Desarrollo |
| CONTRATACIÓN | Gestor documental Proceso de Adquisición y Contratación |
| NOTICIAS | Gestión de Calidad del proceso de Comunicaciones |
| TRÁMITES | Profesional Universitario Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de la Calidad |



Certificado GP 134-1

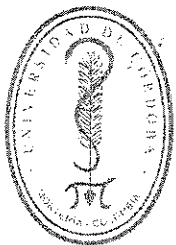
Certificado SC 5278-1

Comprometida con el desarrollo regional

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

INFORMACIÓN FINANCIERA

Gestor de Calidad del proceso de
Gestión Financiera

CURSOS DE IDIOMAS

Jefe del Centro de Idiomas

ARTÍCULO SEGUNDO: Responsabilidades. Son funciones de los responsables de actualización del portal web:

- a) Identificar los contenidos mínimos que se deben publicar en la sección asignada, teniendo en cuenta: el Manual de Gobierno en Línea, los lineamientos de acreditación institucional de los programas académicos, y en general las normas aplicables.
- b) Mantener revisiones semanales a la información publicada en la sección que le corresponde.
- c) Enviar al correo webmaster@correo.unicordoba.edu.co, con copia al correo institucional del jefe de la dependencia, la información que se deba publicar o actualizar, una vez ocurra un cambio o requerimiento, en las condiciones y formatos digitales establecidos en la resolución rectoral 0922 de 3 de febrero de 2016.
- d) Verificar que los contenidos publicados en la sección que le corresponda, cumpla con los términos, estándares y políticas de operación establecidos en la resolución rectoral 0922 de 3 de febrero de 2016.
- e) Ejecutar las directrices emitidas por el Comité Anti Trámites y Gobierno en Línea, de la Universidad de Córdoba.
- f) Gestionar las herramientas o aplicativos si existen, vigilando su disponibilidad y funcionamiento. Así mismo informar a la Sección de Sistemas para el soporte técnico de los mismos.
- g) Crear y editar los contenidos en la sección del portal institucional, correspondiente a su dependencia.
- h) Verificar la actualización y pertinencia de los archivos descargables (archivos PDF, archivos de vídeo, archivos de audio, etc.) y solicitar al Webmaster desde su correo institucional, el retiro o modificación de los mismos.
- i) Invertir tiempo en la actividad de actualización del portal, ésta tarea deberá ser vista y asumida como parte de sus funciones.
- j) Tener disposición para capacitarse en el manejo de nuevas herramientas y voluntad para apropiar conocimientos sobre la gestión de contenidos virtuales.
- k) Adoptar y apropiar las reglas que condicionan la publicación web, contenidas en la resolución rectoral 0922 de 3 de febrero de 2016 y proponer al Comité Anti trámites y Gobierno en Línea, su mejora continua.



Certificado GP 134-1

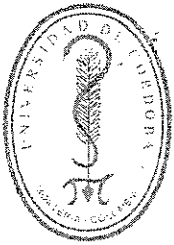
Certificado SC 5278-1

Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ARTICULO TERCERO: El Comité Anti Trámites y de Gobierno en Línea, se encargará de velar por el cumplimiento de las labores encomendadas a cada uno de los actores en el proceso de publicación y actualización de información en el portal.

ARTÍCULO CUARTO: En el caso de retiro o cambio del personal de planta asignado de conformidad a lo establecido en el artículo primero, el jefe de la dependencia deberá comunicar vía correo electrónico institucional la asignación formal de estas responsabilidades al nuevo delegado con copia al Webmaster institucional.

PARÁGRAFO: En caso de no hacerlo, el Jefe de la dependencia respectiva asumirá dicha responsabilidad de manera personal.


ARTÍCULO QUINTO: Las condiciones y los nombres de los funcionarios delegados por esta resolución serán publicadas en cada sección de la página y se mantendrá registro del directorio de los mismos por parte del Webmaster institucional.

ARTICULO SEXTO: Compulsar copia de la presente Resolución a la División de Talento Humano y a los funcionarios mencionados en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 03 MAR 2017


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

lij



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co